

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de noviembre de 2017

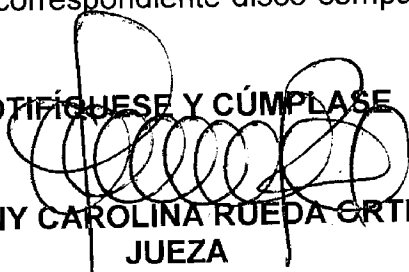
**REFERENCIA:** REPARACIÓN DIRECTA  
**DEMANDANTE:** LUZ NERY MORENO SILVA  
**DEMANDADOS:** NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL  
**EXPEDIENTE:** No. 50001-33-33-005-2017-00066- 00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que la entidad demandada la contestara, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A., razón por la cual dispone:

- 1.- Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el 18 de abril de 2018, a las 11:00 de la mañana, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.
- 2.- Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.
- 3.- Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderada de la RAMA JUDICIAL a la abogada **ANA CENETH LEAL BARÓN** en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 303.
- 4.- Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderada de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN a la abogada **AYDA LUZ ACOSTA GONZÁLEZ** en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 371.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

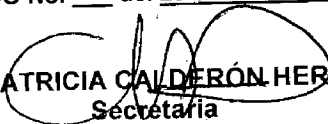
  
JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ  
JUEZA

H.O.



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 17 de noviembre de 2017 se notificó por ESTADO No. \_\_\_\_ del 20 de noviembre de 2017.

  
LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ  
Secretaría